

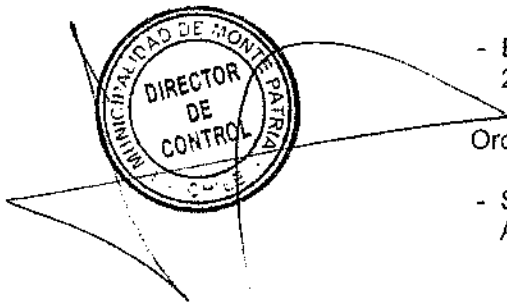
**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 21 SEPTIEMBRE 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, período 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
Ordinario int. N° 60, de la Dirección Jurídica
- Sesión Ordinaria N° 103 de fecha 15 Septiembre 2015, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICO N° 10.460

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE,** la siguiente Modificación Presupuestaria N° 10, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (DISMINUYE)			69.415
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
31.02.004	1	Obras civiles	69.415

TOTAL DISPONIBILIDAD	69.415
-----------------------------	---------------

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				69.415
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
26.02	1	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		69.415

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES	69.415
--	---------------

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGION, DIRECCION DE PRESUPUESTO, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

KAC/FMU/acr